



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

DIVISION MEDICO LEGAL  
III AREQUIPA

**URGENTE**

000325

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Arequipa, 23 de abril 2015

**OFICIO N° 5470 -2015-MP-FN-IML-DML-AREQ**

SEÑOR:  
DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO  
AV. 28 DE JULIO N° 776 – 7MO. PISO  
MIRAFLORES  
LIMA



**ASUNTO:** REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACION RESIDENTADO MEDICO 2015.

**REFERENCIA:** OFICIO MULTIPLE N° 003-2015-CONAREME-SE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia remito adjunto los **requisitos e impedimentos** para la postulación al **Residentado Médico 2015 bajo la Modalidad de Destaque**, en el Instituto de Medicina Legal III Arequipa

**REQUISITOS**

- Podrán acceder los profesionales Médico Cirujanos que se encuentren bajo la modalidad de nombrados.
- El postulante por la Modalidad de Destaque deberá ser autorizado por su Institución de origen, en este caso dicha autorización recae en la Gerencia Central de Potencial Humano del Ministerio Público.
- Copia fedateada de la Resolución de Nombramiento.
- Las solicitudes de postulación deberán contar con el visto bueno del Médico Responsable de la DML correspondiente.
- Las solicitudes de postulación, deberán contar con el visto bueno de la Jefatura Nacional, previa revisión por la Oficina de Garantía de Calidad del IML.

**IMPEDIMENTOS**

- No podrán postular los profesionales Médicos Cirujanos contratados bajo el régimen CAS.
- No podrán postular los profesionales Médico Cirujanos contratados en el régimen laboral del D.L. 276

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

SAT/agr.  
c.c. Archivo



MINISTERIO PÚBLICO  
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
DIVISION MEDICO LEGAL III AREQUIPA

Dra. Sandra Azara Tesocahu  
JEFE DE LA DIVISION MEDICO LEGAL III  
AREQUIPA